



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo singular Rad No. 2014-00033-00, informándole del memorial suscrito por la doctora ESTEFANIA OROZCO ORREGO a través del solicita el desglose de los tirulos valores, y allega el respectivo pago de arancel judicial y escritura pública No. 0232 del 02 de marzo de 2020. Sírvase proveer.  
Zipacón Cundinamarca, veintidós (22) de octubre dos mil veinte (2020)

**MELISSA HERRERA MARTINEZ**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintidós (22) de octubre dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Singular  
Rad No. 2014-00033-00  
Demandantes: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Demandados: MILTON EDUARDO HERNANDEZ FORERO Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 del C.G.P, se ordena:

El desglose de los folios 2 al 10 del cuaderno principal, a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para lo cual por secretaria se deberá observar las reglas previstas en el artículo 116 del C.G.P, dejando la constancia que haya lugar y dejar en el expediente una reproducción de los documentos desglosados.

RECONOCER personería jurídica para actuar a la doctora ESTEFANIA OROZCO ORREGO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.037.617.593 y T.P 289.805 del C.S.J, como apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en la forma y términos del poder que le fuere conferido.

**NOTIFÍQUESE**

**CARLOS YECID CESPEDES GARCIA**  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. 39
La presente providencia
En la fecha Hoy 23/10/2020
Siendo las 8:00 A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA